



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNOUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL AZÁNGAROÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WAKMANTA PERÚ SUYUNCHIKPA QULLQICHACHIYNIN AYPARINAPAQ HINALLATAQ TAKYACHINAPAQ WATA"

Azángaro, 04 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0137 -2025-ME-DREP-DUGEL/A-AGP-EEP-EIB

SEÑORES : DIRECTORES DE LA EBR (PRIMARIA Y SECUNDARIA) DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

PRESENTE. -

ASUNTO : COMUNICA E INVITA A PARTICIPAR DEL II CONCURSO INTERCULTURAL BILINGÜE DEL CUENTO PUNEÑO 2025

REFERENCIA: R.M. N° 556-2024-MINEDU
DIRECTIVA REGIONAL N° 013-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP.
PLAN DE TRABAJO

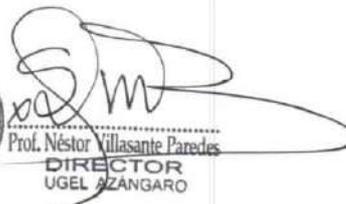
Es grato dirigirme a ustedes para saludarles y, a la vez comunicarles que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica organiza el **II CONCURSO INTERCULTURAL BILINGÜE DEL CUENTO PUNEÑO - 2025**, que se realizará el día 18 de agosto en su etapa UGEL, en el auditorium de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro a horas 11:00 am, por lo que invitamos a su representada a participar de este evento. En tal sentido, para promover, organizar y desarrollar esta actividad, a nivel institucional y su clasificación para la etapa UGEL se adjuntan las bases, asimismo para garantizar su participación deberán inscribirse de acuerdo al contenido de las bases del concurso en el siguiente link:

<https://forms.gle/pt2ad6QXw5Vdr2i9A>

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;




Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGEL/A
GSM/J.AGP
MIM/EEP-EIB
cc. sec.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WAKMANTA PERÚ SUYUNCHIKPA QULLQICHACHYININ AYPARINAPAQ HINALLATAQ TAKYACHINAPAQ WATA"



II CONCURSO - DUETTO POÉTICO EN LENGUA ORIGINARIA "RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN 2025"

DEMOSTRANDO
NUESTROS SABERES
APRENDIDOS

CDXXXIX (439) ANIVERSARIO DE LA HISTÓRICA PROVINCIA DE AZÁNGARO



ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA I: Nivel IIEE	Las IIEE seleccionan a sus participantes.	04/08/2025 al 08/08/2025
ETAPA II: Nivel UGEL-Azángaro	La UGEL Azángaro desarrolla el concurso y premiará a los ganadores	18/08/2025
INSCRIPCIONES	https://forms.gle/fcjlR6A1M4tuzYDS9	Hasta el 14/08/2025



ORGANIZA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO EN COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO



PARTICIPAN:
ESTUDIANTES DE
LOS NIVELES:
❖ INICIAL
❖ PRIMARIA
❖ SECUNDARIA

FECHA:
18 DE AGOSTO
LUGAR:
AUDITORIUM DE LA
UGEL AZÁNGARO
HORA:
9:00 AM



2 025



BASES DEL II CONCURSO ESCOLAR – DUETO POÉTICO EN LENGUA ORIGINARIA “RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN – 2025”

I. PRESENTACION:

En el “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”, “WAKMANTA PERÚ SUYUNCHIKPA QULLQICHACHIYNIN AYPARINAPAQ HINALLATAQ TAKYACHINAPAQ WATA”, la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica prioriza actividades pedagógicas para desarrollar las competencias comunicativas en lenguas originarias y castellano a través de la investigación, disertación y/o narración, declamación de poesías que serán expresadas en lengua originaria, con la finalidad de promover el intercambio cultural y la comunicación bilingüe en forma oral, para que los estudiantes muestren las competencias lingüísticas de un bilingüismo coordinado (español y lengua originaria), en el marco del respeto hacia la diversidad cultural y el ejercicio del derecho a su identidad cultural y lingüística.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro, en el marco del **CDXXXIX (439)** aniversario de la histórica provincia de Azángaro, organiza el **II CONCURSO ESCOLAR – DUETO POÉTICO EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA “RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN” – 2025**. El encuentro intercultural del dueto poético está dirigido a los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria, iniciativa que busca valorar la riqueza y diversidad cultural mediante la expresión, declamación de poesías en quechua (harawi). En este evento, niños, niñas y adolescentes de distintos pueblos originarios y geográficos se congregan para sumergirse en la riqueza de la tradición oral de la provincia de Azángaro y la región Puno; asimismo busca la reflexión, valoración y preservación de la producción literaria en lenguas originarias desde una perspectiva crítica y la relación del niño, niña y adolescentes con su herencia personal, sociocultural y recuperación de la tradición oral.

II. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad de normar la participación y el desarrollo del II Concurso Escolar – Dueto Poético en Lengua Originaria Quechua denominado **“RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN”**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro, con motivo de conmemorar el **CDXXXIX (439)** aniversario de la histórica de la provincia de Azángaro. El Concurso promueve el desarrollo de las competencias: Se comunica oralmente en su lengua materna y/o en quechua como segunda lengua. Construye interpretaciones históricas mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo de las y los estudiantes, que permitirá el desarrollo de una conciencia crítica, solidaria y respetuosa para participar en la sociedad desde el conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

III. FINALIDAD:

La región Puno es un territorio con una diversidad cultural y lingüística invaluable. Las lenguas originarias como el quechua y el aimara forman parte esencial del patrimonio cultural inmaterial, pero enfrentan procesos de desplazamiento y olvido. En este contexto el Encuentro Intercultural poético busca fortalecer la identidad cultural desde la niñez, escuela primaria y secundaria promoviendo el uso de estas lenguas a través de la narrativa. Mediante el concurso se fomenta el diálogo intercultural y se refuerza la autoestima lingüística de los estudiantes, convirtiéndose en un espacio de reflexión crítica, creación literaria y participación activa en el rescate de la tradición oral andino amazónico.



IV. BASES LEGALES:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 27818 Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 4.3. RVM N° 158-2022-MINEDU "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe"
- 4.4. R.M. N° 556-2024-MINEDU, "Norma Técnica para el año escolar en la Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año escolar 2025".
- 4.5. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- 4.6. Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 4.7. Decreto Supremo N° 009-2020-MC, en la que se aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- 4.8. Decreto Supremo N° 003-2015-MC, en la que se aprueba la Política Nacional de Transversalización del enfoque intercultural.
- 4.9. Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MC.
- 4.10. Ordenanza Regional N°001-2018-GR-PUNO-CRP. Modifica la OR N° 012-2016- GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
- 4.11. Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023-GR-GR-PUNO. Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2026.
- 4.12. Ordenanza Regional N° 009-2024-GRP-CRP, Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas, originarias, así como la promoción y difusión de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en la región Puno.
- 4.13. Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, Crea el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe.
- 4.14. Resolución Directoral Regional N° 0114-2025-DREP, que aprueba la Directiva Regional N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP, Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno – 2025.
- 4.15. Plan de Acción conjunta DREP, DDC y GHP.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover la preservación y valoración de las lenguas originarias quechua a través de la narración oral de poesías del contexto por estudiantes con dominio coordinado de L1 y L2 de los niveles inicial, primaria y secundaria.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 5.2.1. Promover el desarrollo de la competencia "Se comunica oralmente en su lengua materna/segunda lengua, a través de la demostración poética en lengua originaria quechua denominado "RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN", por los estudiantes de las IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria.
- 5.2.2. Resaltar y conmemorar el CDXXXIX (439) aniversario de la histórica provincia de Azángaro, a través de la demostración "Dueto Poético" en Lengua Originaria Quechua.
- 5.2.3. Promover el desarrollo de la competencia "Construye su identidad", mediante el reconocimiento y valoración de su cultura.
- 5.2.4. Promover el desarrollo de la competencia "Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico culturales".
- 5.2.5. Contribuir a generar espacios de promoción de la interpretación, comprensión, explicación y argumentación de los procesos históricos en los estudiantes de las IIEE.



VI. ALCANCES:

- 6.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- 6.2. Área de Gestión Pedagógica.
- 6.3. Instituciones educativas de educación inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL-Azángaro.
- 6.4. Municipalidad Provincial de Azángaro.

VII. ORGANIZACIÓN:

El II Concurso Escolar Dueto Poético en Lengua Originaria QUECHUA denominado “**RIMAYNINCHIKWAN AZÁNGARO LLAQTANCHIKTA YUYARISUN**”, está organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro.

VIII. PARTICIPANTES:

- 8.1. En el II Concurso Escolar Dueto Poético en Lengua Originaria Quechua, podrán participar estudiantes matriculados en el nivel de educación inicial, primaria y secundaria, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- 8.2. Las instituciones educativas podrán participar en el I Concurso Escolar Dueto Poético en Lengua Originaria Quechua, con dos (02) estudiantes (un varón y una mujer) por categoría, según el nivel educativo al cual pertenecen.
- 8.3. Los estudiantes participantes declamarán sus poesías en dúo en forma PRESENCIAL y obligatoriamente en LENGUA ORIGINARIA QUECHUA.

IX. CATEGORIAS:

- 9.1. **CATEGORIA A:** Comprende a los estudiantes del nivel inicial.
 - 9.1.1. IIEE Polidocentes.
 - 9.1.2. IIEE Unidocentes y multiedad.
- 9.2. **CATEGORIA B:** Comprende a los estudiantes del nivel primaria.
 - 9.2.1. IIEE Polidocentes.
 - 9.2.2. IIEE Unidocentes y multigrados.
- 9.3. **CATEGORIA C:** Comprende a los estudiantes del nivel secundaria.
 - 9.3.1. IIEE urbanas.
 - 9.3.2. IIEE rurales.

X. ETAPAS DEL CONCURSO:

- 10.1. **I ETAPA:** A nivel de Institución Educativa.
- 10.2. **II ETAPA:** A nivel de la UGEL.

XI. RESPONSABILIDADES:

11.1. A NIVEL INSTITUCIONAL

- ☒ El comité de gestión pedagógica (director/a y docentes) de las instituciones educativas: Promoverán y organizarán la participación de los estudiantes por ser una actividad que repercute directamente en el desarrollo de competencias comunicativas. (Desarrollan el concurso en la etapa institucional).
- ☒ Designaran a los dos participantes ganadores de su categoría y garantizaran su inscripción oportuna para la etapa UGEL.
- ☒ Cada institución educativa podrá gestionar la premiación de los estudiantes que resulten ganadores.



11.2. A NIVEL UGEL

- 11.1 La comisión organizadora desarrollará la etapa UGEL, desde la inscripción hasta la evaluación de la puesta en escena de las diferentes instituciones educativas participantes en el presente concurso.
- 11.2 Proclamará a los ganadores por categoría de acuerdo a la sistematización de las fichas de evaluación emitidas por los jurados.
- 11.3 Premiará a los tres primeros puestos ganadores de cada categoría (dos estudiantes).
- 11.4 La UGEL emitirá la Resolución de felicitación para los directores y asesores de las IIEE participantes del concurso.
- 11.5 Para los tres puestos gestionará la Resolución de felicitación Regional.

XII. TEMÁTICA SUGERIDA:

GÉNERO LITERARIO	TEMA MOTIVADOR
Poesía en lengua originaria (quechua).	El tema motivador del II Concurso Escolar Dueto Poético en Lengua Originaria Quechua, será alusivo al CDXXXIX (439) Aniversario de la histórica provincia de Azángaro; considerando su historia, geografía, cultura, costumbres, actividades económicas más importantes, cuidado de la salud y del ambiente, contexto actual y su visión hacia el futuro. Las poesías serán en lengua originaria (quechua), la temática, y la forma de composición poética son libres, tomando en cuenta el tema motivador.

XIII. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 13.1. La inscripción de los estudiantes participantes, se realizará única y obligatoriamente a través del formulario virtual: <https://forms.gle/fcjLR6A1M4tuzYDS9> que se encontrará habilitado en la página WEB de la UGEL Azángaro, hasta las 11:59 p.m. del día jueves 14 de agosto de 2025.
- 13.2. El director(a) de la IE es el responsable de inscribir a sus estudiantes participantes, adjuntando: Ficha de inscripción y el poema a declamar (Archivo Word).
- 13.3. El sorteo para el orden de presentación en cada una de las categorías se llevará a cabo el día lunes 18 de agosto de 2025, a horas 09:00 a.m., en el lugar de concurso.
- 13.4. El orden de presentación referido a las categorías del concurso, iniciará con los estudiantes inscritos en la categoría A, seguido de la categoría B y culminando con la categoría C.

XIV. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO:

El Concurso Escolar del DUETO POÉTICO en lengua originaria quechua, se desarrollará según el siguiente detalle:

FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Lunes 18 de agosto de 2025.	09:00 am	Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro.	Presencial

XV. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DUETO POÉTICO EN LENGUA ORIGINARIA:

- 15.1. La ejecución de la poesía lo realizarán los dos estudiantes. (Solo es una poesía).
- 15.2. La duración de la poesía a declamar será como máximo de ocho (8) minutos, incluido la presentación del estudiante, caso contrario se considerará descalificado.
- 15.3. Al inicio de la declamación del poema, el participante mencionará: Nombres y apellidos, institución educativa, grado de estudios y título de la poesía a declamar.
- 15.4. El traje o vestimenta a utilizar será de acuerdo al tema o mensaje de la declamación poética presentada por el estudiante.

**XVI. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:**

ETAPAS DE EJECUCIÓN	
DIFUSIÓN DE BASES	07/07/2025 al 09/07/2025
ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS
Acompañamiento del docente asesor al estudiante que participará en el concurso: el docente asesora al estudiante sobre el tema elegido y la estructura que debe tener el texto.	10/07/2025 al 31/07/2025
Concurso interno a nivel de IIEE.	04/08/2025 al 08/08/2025
El director de la IE, realiza la inscripción de los estudiantes.	11/08/2025 al 14/08/2025
ETAPA UGEL	FECHAS
Declamación poética a nivel UGEL, en modo presencial (08 minutos por los dos participantes) DUETO = UN VARON Y UNA MUJER.	18/08/2025
El especialista responsable publica los resultados por UGEL (03 clasificados por categoría).	18/08/2025
Publicación y premiación de los ganadores.	18/08/2025

XVII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	PUNTAJE
PRESENTACION Y VESTIMENTA	Ninguno de los dos estudiantes presenta uniformidad en su vestuario durante la puesta en escena.	Uno de los dos estudiantes presenta uniformidad en su vestuario durante la puesta en escena.	Los dos estudiantes presentan uniformidad en su vestuario durante la puesta en escena.	Los dos estudiantes presentan uniformidad en su vestuario durante la puesta en escena.	4
ADECÚA, ORGANIZA Y DESARROLLA EL TEXTO DE FORMA COHERENTE Y COHESIONADA	Los estudiantes expresan sus ideas sin considerar la temática del concurso y a la naturaleza de la poesía en lengua originaria.	Los estudiantes expresan sus ideas adaptándose a la temática del concurso y a la naturaleza de la poesía en lengua originaria.	Los estudiantes expresan sus ideas adaptándose parcialmente a la temática del concurso y a la naturaleza de la poesía en lengua originaria.	Los estudiantes expresan sus ideas adaptándose íntegramente a la temática del concurso y a la naturaleza de la poesía en lengua originaria.	4
	Utiliza vocabulario muy limitado al expresar sus ideas en torno al tema.	Utiliza un vocabulario básico para expresar sus ideas en torno al tema, planteadas.	Utiliza vocabulario variado al expresar sus ideas en torno al tema.	Utiliza vocabulario variado y pertinente para expresar sus ideas y opiniones en torno al tema.	4
UTILIZA RECURSOS NO VERBALES DE FORMA ESTRATÉGICA	Ninguno de los dos estudiantes interpreta emociones por medio de movimientos y ademanes unisonos y coherentes con los versos de la poesía.	Uno de los dos estudiantes interpreta emociones por medio de movimientos y ademanes unisonos y coherentes con los versos de la poesía, durante la mayor parte del desarrollo de la poesía.	Los dos estudiantes interpretan emociones por medio de movimientos y ademanes unisonos y coherentes con los versos de la poesía, durante la mayor parte del desarrollo de la poesía.	Los dos estudiantes interpretan emociones por medio de movimientos y ademanes unisonos y coherentes con los versos de la poesía, durante todo el desarrollo de la poesía.	4
UTILIZA RECURSOS PARAVERBALES DE FORMA ESTRATÉGICA	Nunca modulan el volumen, tono, ritmo y velocidad del sonido de voz del solista ni como dúo.	Modulan ocasionalmente el volumen, tono, ritmo y velocidad del sonido de voz del solista y como dúo.	Modulan únicamente el volumen, tono, ritmo y velocidad del sonido de voz del solista y como dúo, en los primeros versos.	Modulan adecuadamente el volumen, tono, ritmo y velocidad del sonido de voz del solista y como dúo, en todo el proceso de la poesía.	4
	No enfatizan y matizan con fuerza y claridad sus voces como solista y como dúo.	Enfatizan y matizan con fuerza y claridad sus voces como solista y como dúo. Pero no se escuchan sus voces en el escenario.	Enfatizan y matizan con fuerza y claridad sus voces como solista y como dúo. Se escuchan sus voces en gran parte del escenario.	Enfatizan y matizan con fuerza y claridad sus voces como solista y como dúo. Se escuchan sus voces en todo el escenario.	4
INTERACTÚA ESTRATÉGICAMENTE CON DISTINTOS INTERLOCUTORES	No intercambian roles de solista y en dúo de manera alternada y dinámica durante toda la puesta en escena.	Intercambian roles de solista y en dúo de manera alternada ocasionalmente durante toda la puesta en escena.	Intercambian roles de solista y en dúo de manera alternada en gran parte de la puesta en escena.	Intercambian roles de solista y en dúo de manera alternada y dinámica durante toda la puesta en escena.	4
	No realizan de manera sincronizada el desplazamiento y coreografía con una buena postura.	Los dos estudiantes realizan de manera sincronizada el desplazamiento y coreografía sin una buena postura.	Uno de los dos estudiantes realiza de manera sincronizada el desplazamiento y coreografía con una buena postura.	Los dos estudiantes realizan de manera sincronizada el desplazamiento y coreografía con una buena postura.	4
PARTICIPACION EN DUO	Demuestran desorden y mala disposición los dos estudiantes, antes, durante la puesta en escena.	Demuestran orden y buena disposición los dos estudiantes, antes, de la puesta en escena.	Demuestran orden y buena disposición uno de los dos estudiantes, antes, durante la puesta en escena.	Demuestran orden y buena disposición los dos estudiantes, antes, durante la puesta en escena.	4
PUNTAJE TOTAL					36

**XVIII. JURADO CALIFICADOR:**

- 18.1. Los integrantes del jurado calificador serán profesionales idóneos y concedores de este tipo de eventos.
- 18.2. Los resultados emitidos por los jurados calificadores serán inapelables.

XIX. GANADORES Y PREMIACIÓN:

- 19.1. Se declarará ganadores a los dos estudiantes que ocupen los tres primeros lugares y que hayan obtenido los más altos puntajes, en cada una de las categorías.
- 19.2. La premiación a los estudiantes ganadores está a cargo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, de acuerdo al siguiente cuadro:

PREMIO		PARA EL NIÑO	PARA LA NIÑA
CATEGORIA A: NIVEL INICIAL - POLIDOCENTE	PRIMER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	TERCER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña

PREMIO		PARA EL NIÑO	PARA LA NIÑA
CATEGORIA A: NIVEL INICIAL - UNIDOCENTE Y MULTIEDAD	PRIMER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	TERCER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña

PREMIO		PARA EL NIÑO	PARA LA NIÑA
CATEGORIA B: NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	PRIMER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	TERCER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña

PREMIO		PARA EL NIÑO	PARA LA NIÑA
CATEGORIA B: NIVEL PRIMARIA - UNIDOCENTE Y MULTIGRADO	PRIMER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña
	TERCER PUESTO	Premio para el niño	Premio para la niña

PREMIO		PARA EL VARON	PARA LA MUJER
CATEGORIA C: NIVEL SECUNDARIA - URBANO	PRIMER PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante
	TERCER PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante

PREMIO		PARA EL VARON	PARA LA MUJER
CATEGORIA C: NIVEL SECUNDARIA - RURAL	PRIMER PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante
	SEGUNDO PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante
	TERCER PUESTO	Premio para el estudiante	Premio para la estudiante

- Para la Institución Educativa participante que ocupe los tres primeros lugares se premiará con un GALLARDETTE.

- Para los participantes en el presente concurso se entregará un estímulo.

19.3. Los directores, docentes asesores y/o apoderados de los estudiantes ganadores en el II Concurso Escolar Duetto Poético en Lengua Originaria Quechua, serán meritados con una Resolución Directoral de felicitación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.

XX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

20.1. Se comunica a los directores, docentes, estudiantes y padres de familia; cumplir con las bases y disposiciones del presente concurso.

20.2. Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán absueltos por la comisión organizadora.

Azángaro, 04 de julio de 2025.

Comisión organizadora
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE Y/O N° DE LA I.E.			
CODIGO MODULAR		NIVEL	
PROVINCIA		DISTRITO	

DATOS DEL DIRECTOR/A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRES Y APELLIDOS			
N° DNI		N° CELULAR	
CORREO ELECTRONICO			

DATOS DE LOS ESTUDIANTES Y POESIA EN LENGUA ORIGINARIA

TITULO DE LA POESIA			
NOMBRES Y APELLIDOS (VARON)		N° DNI	
NOMBRES Y APELLIDOS (MUJER)		N° DNI	

DATOS DEL DOCENTE Y/O ASESOR

NOMBRES Y APELLIDOS			
N° CELULAR		N° DNI	

Azángaro, agosto de 2025

.....